

Normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano

02-08-2013

Normativas

Objeto:

La presente Directiva establece las normas zoosanitarias generales por las que se regulan todas las fases de la producción, transformación y distribución dentro de la Comunidad y de la introducción desde terceros países de los productos de origen animal y de los productos obtenidos a partir de los mismos destinados al consumo humano.

Concepto:

Los aspectos que detalla esta normativa son:

- 1. REQUISITOS ZOOSANITARIOS APLICABLES A TODAS LAS FASES DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN LA COMUNIDAD. Requisitos zoosanitarios generales Excepciones Controles veterinarios oficiales Certificados veterinarios Controles veterinarios oficiales
- 2. IMPORTACIONES PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES. Cumplimiento de las normas comunitarias Documentos Inspecciones y auditorías comunitarias
- 3. DISPOSICIONES FINALES. Actualización de los anexos técnicos Procedimiento del Comité Disposiciones transitorias
- 4. ANEXOS:
- I. Enfermedades relevantes en los intercambios comerciales de productos de origen animal contra las cuales se han establecido medidas de control en virtud d e la normativa comunitaria
- II. Sello especial de identificación para la carne procedente de territorios o partes de territorios que n o c umplan todas las condiciones zoosanitarias correspondientes
- III. Tratamientos para eliminar peligros zoosanitarios específicos debidos a la carne y a la leche
- IV. Principios generales de certificación V. Directivas Relacionadas

Base legal:

Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2002-99-1811-1821.pdf [1]

REAL DECRETO 1976/2004, de 1 de octubre, por el que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen



Normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribu

Publicado en Besana Portal Agrario (http://admin.besana.es)

animal destinados al consumo humano.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-1976-34461-34466.pdf [2]

ORDEN PRE/1764/2006, de 5 de junio, por la que se modifica el anexo A del Real Decreto 49/1993, de 15 de enero, relativo a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios en los productos de origen animal.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-1764-21644.pdf [3]

Decisión de Ejecución de la Comisión, de 31 de julio de 2013, que modifica el anexo III de la Directiva 2002/99/CE del Consejo, por la que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano, para añadir un tratamiento destinado a eliminar determinados riesgos zoosanitarios en la carne

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2013-13-15.pdf [4]

Enlaces:

- [1] http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2002-99-1811-1821.pdf
- [2] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-1976-34461-34466.pdf
- [3] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-1764-21644.pdf
- [4] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2013-13-15.pdf